

Quito, 12 de Abril del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE MONGE MONCAYO SOLUCIONES S.A. – NOSOL

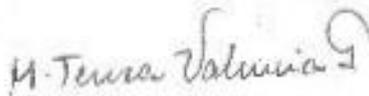
Presente.

De mis consideraciones:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Estatuto de la Compañía y luego de analizar las cuentas y el balance presentado por la Sra Ana Lucía Moncayo Villavicencio contadora de la empresa del período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, me permito informar lo siguiente:

1. Se ha cumplido por parte de la Administración de NOSOL todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la Actividad Económica indicada, recomendado se mantenga los controles que al momento tiene la compañía.
2. Con respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registrados en los Libros de Contabilidad por el período contable y fiscal del 2015, me permito certificar que estos han presentado cifras razonables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacional de Información Financiera, en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

De Usted, muy atentamente.



Maria Teresa Valencia

COMISARIO MONGE MONCAYO SOLUCIONES S.A. – NOSOL

1703896967001